Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025.

CGPR-SDHT-INT-048-2025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Att. Arq. Laura Orduña.
Apoyo a la Supervisión.
Subdirección de Operaciones.
Ciudad.

REF: Contrato de Interventoría No.1751 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE VIVIENDA RURAL, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

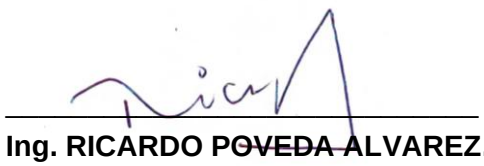
ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTOS POR VIVIENDA.

Cordial saludo:

En nuestra condición de Interventoría del contrato de la referencia en mención y para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, en el presente oficio se remite la APROBACIÓN de los PRESUPUESTOS POR VIVIENDA enviada por contratista, por medio de oficio No. UT-SDHTR-038-25, encontrándolos acorde a lo solicitado.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención.

Saludos cordiales,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

ANEXO: Lo anunciado
c.c. archivo.

ANEXOS:

1. OFICIOS NO. UT-SDHTR-038-25 (Contratista).
2. PRESUPUESTOS POR VIVIENDA.
3. ANEXOS CORRESPONDIENTES.

UT-SDHTR-038-25

Bogotá, D.C, 27 de febrero de 2025

Señores
PRAN CONSTRUCCION SAS
Ing. Ricardo Poveda Álvarez
NIT: 900.535.486
Ciudad;
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO NO. 1726-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA VIVIENDA NUEVA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

Asunto: ENTREGABLE PRESUPUESTO POR VIVIENDA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, de acuerdo con las obligaciones contractuales indicadas en el anexo técnico del proyecto de la referencia, nos permitimos remitir los presupuestos estructurados para cada una de las viviendas. En el documento que se adjunta, se incluye también el apartado de Análisis de Precios Unitarios y el de Memorias de cantidades de obra.

Adicionalmente, mediante el presente se adjunta también el informe de capacidad presupuestal, en el cual se indica la exigencia presupuestal para los predios que requieren adecuación para nivelación de terreno (excavaciones).

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a cualquier comentario o indicación.

Cordialmente,

SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO

Firmado digitalmente por SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO

Ing. Salvador D. Montes C.
Representante Legal
Unión Temporal SDHT Rural
NIT: 901.900.929-7